



City Line

En Español

www.ci.longmont.co.us

Resoluciones del Concilio instan apoyo en las papeletas de elecciones

Octubre 2007

Vol. 18 No. 10

Miembros del Concilio de la Ciudad

ALCALDESA
Julia Pirnack
303-776-8018

ALCALDE SUBROGANTE GENERAL

Roger Lange
303-772-0065

1er. DISTRITO
Doug Brown
303-772-4312

2do. DISTRITO
Karen Benker
303-774-7745

3er DISTRITO
Marty Block
303-651-6654

GENERAL
Mary Blue
303-772-3890

GENERAL
Fred Wilson
303-772-4922

Programas del Concilio de la Ciudad son impresos cada Lunes en Daily Times-Call

ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD
Gordon Pedrow
303-651-8601

EDITOR DE CITY LINE
Rigo Leal
303-651-8840

Además de las carreras al Concilio de la Ciudad y de alcalde, los electores de Longmont verán tres asuntos en las papeletas de elecciones por correo en noviembre del 2007. El Concilio de la Ciudad endorsó recientemente tres propuestas:

IMPUESTO AL HOSPEDAJE

UNA RESOLUCIÓN DEL CONCILIO DE LONGMONT INSTANDO A LOS CIUDADANOS DE LONGMONT A VOTAR "SI" EN LA PAPELETA DE ELECCIONES ASUNTO 2A, UN IMPUESTO A LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE DE 2 CENTAVOS POR CADA DÓLAR EN LA COMPRA DE HOSPEDAJE, CON TODOS LOS BENEFICIOS USADOS PARA PROMOVER TURISMO, CONVENCIONES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS Y LA ADQUISICIÓN DE INSTALACIONES RELACIONADAS, EN LA PAPELETA DE ELECCIONES COORDINADAS DEL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2007

CONSIDERANDO que el turismo es vital para la economía de Longmont; y **CONSIDERANDO** que el turismo directamente apoya a más de 800 negocios en Longmont e indirectamente apoya más de 230 negocios en la unidad de Longmont; **CONSIDERANDO** que en el 2005, el turismo proveyó más de 5,080 trabajos

en el Condado de Boulder; y **CONSIDERANDO** que en el 2003, el Condado de Boulder fue el anfitrión de 3, 208,037 turistas que gastaron \$516.8 millones de dólares, y; **CONSIDERANDO** que un pequeño aumento en el impuesto sobre habitaciones de hoteles en Longmont podría significar que los turistas pagarán solo \$2 en una habitación de hotel de \$100, pero que podría generar más de \$300,000 al año. Estos fondos serán usados para campañas integradas de mercadeo para aumentar el número de turistas viniendo a Longmont. El dinero que los turistas gastan en Longmont significa más dinero fluyendo en el fondo general de la Ciudad de Longmont para la biblioteca, parques y seguridad pública, y; **CONSIDERANDO** que 35 de 60 ciudades de Colorado actualmente recaudan impuestos al hospedaje, en el rango de impuesto al hospedaje a nivel estatal de .9% a 10.75%, con un promedio de 3.44%, y; **CONSIDERANDO** que un impuesto al hospedaje en Longmont servirá para promover Longmont a los turistas de esta manera aumentando la capacidad de hospedaje y últimamente generando más ingresos para la Ciudad en la forma que los turistas gastan su dinero en hospedaje, restaurantes y comercio

(see TAX on page 3)

Reduzca las facturas de calefacción en el invierno

El promedio de los propietarios de viviendas americanas gasta \$450 cada año en energía gastada a través de entradas de aire y un pobre aislamiento térmico en sus casas. El primer paso para mantener la energía en su casa – y dinero en su billetera – es saber dónde usted está usando y perdiendo energía. El programa de auditoría recursos de energía residencial (REAP sigla en inglés) puede ayudar.

Un análisis de energía residencial le ayudará a comprender su uso de energía y le dará recomendaciones computarizadas para bajar su factura de energía. Ellos examinan las instalaciones de su casa, escapes de aire, sistemas de aire acondicionado y calefacción, como también sus artefactos eléctricos mayores e iluminación. Usted recibirá un amplio informe que detalla las conclusiones de los análisis y recomendaciones de mejoramientos de eficiencia de energía en su hogar.

Para aprender más o hacer una cita, llame al 303-441-3278 ext. 15.



Mensaje de la Alcaidesa Julia Pirnack



Conferencia de educación entrando a una nueva etapa

Cuando la comunidad de Longmont se reunió por primera vez en el día de St. Patrick 2007 para la primera conferencia de educación de Longmont, nos reunimos con una meta principal en mente: establecer aprendizaje para toda la vida como un valor de toda la comunidad en Longmont.

Yo estoy complacida de informar que nosotros estamos una etapa más cerca de esa meta al comenzar la siguiente etapa de nuestra iniciativa educacional comenzando con tres componentes específicos que fueron generados desde los tres grupos durante ese productivo día en marzo. (Para ver detalles de los resultados de la conferencia visite el sitio de la Ciudad en el Internet en www.ci.longmont.co.us/etf/index.)

* Crear un simple método para que el público pueda ubicar y usar fácilmente la información o contribuir tiempo y recursos para el aprendizaje de toda la vida;

* Crear un centro general de información para encontrar y entregar oportunidades educativas dentro de la comunidad; y

* Lanzar una campaña de conciencia a nivel de toda la comunidad para mantener la educación en la vida diaria de todos.

Con el endorso del Concilio de la Ciudad, la fuerza de tareas de la conferencia de educación está avanzando en estas recomendaciones de dos formas específicas:

Primero, la fuerza de tareas creará un sitio

comunitario en la red (wiki-style) que servirá como una forma para que las organizaciones anuncien sus oportunidades educativas y de voluntariado en un lugar central para que la comunidad lo vea y

use. Este incluirá un componente de evaluación, listas de recursos y quizás, un calendario educacional de la comunidad. El contenido del sitio en la red será mantenido por la comunidad y apoyado tecnológicamente por la Ciudad.

Segundo, la fuerza de tareas desarrollará e implementará una campaña de conciencia comunitaria que ayudará a establecer a

Longmont como una ciudad

de aprendizaje para toda la vida. La campaña informará tanto al público acerca del estilo wiki del sitio y animará a todos a ser parte de hacer Longmont una comunidad de aprendizaje para toda la vida.

Educación es primordial para el éxito de cualquier comunidad. Todos nosotros sabemos que para ser verdaderamente educado se requiere de un compromiso continuo y es por eso que estoy encantada de elogiar y agradecer a los cientos de personas que han voluntariado para ser parte de esta meta comunitaria transformacional.

Para involucrarse en este interesante esfuerzo, llame a Sandi Seader a la Oficina del administrador de la Ciudad al 303-651-8601.

Julia Pirnack



Celebre el Día de los muertos en el museo

¿Quién hubiera pensado que Longmont tendría una de las mayores celebraciones del Día de los muertos en el área? Habiendo empezado solo como una simple idea y un pequeño grupo de personas, el evento y exhibición anual del Día de los muertos del museo de Longmont atrae ahora cerca de 1,800 personas - y se sigue diseminando aclamaciones del evento.

¿Qué hace esta celebración tan especial? “Este es el tiempo cuando la comunidad – personas de todas las edades y de todos los grupos étnicos – se reúnen y encuentran una base común para honrar a sus ancestros,” dijo Jill Overlie, Conservadora de educación y Administradora del proyectos Día de los muertos. “Cada año es sorprendente ver como todos participan en las festividades y se divierten juntos” agregó Overlie.

Las celebraciones de este año incluyen la actividad tradicional de decorar un esqueleto de azúcar, comidas tradicionales, narración de cuentos, confección de flores de papel, cantando y bailando. Además, el museo inaugurará su evento anual de La ofrenda de los muertos: honrando el Día de los muertos con la exhibición de altares hechos por las personas de la comunidad local, junto a otros altares interactivos, videos, fotografías y arte folklórico. La exhibición comienza el sábado 20 de octubre y sigue hasta el domingo 4 de noviembre. El evento de celebración será el sábado 27 de octubre de 11 a.m. hasta las 5 p.m.

El evento y exhibición serán realizados en el Museo de Longmont y Centro Cultural, 400 Quail Road, Longmont. La entrada a la exhibición y evento es gratis. Para mayor información, llame al Museo de Longmont al 303-651-8374.

Impuestos y Bonos asuntos en la papeleta de votaciones en noviembre

(Continúa de página 1)

minorista en Longmont, y;

CONSIDERANDO que Longmont necesita fondos adicionales y dedicados a y para compartir los dólares del turismo, proveyendo una forma de promoción de turismo para financiar este, y;

CONSIDERANDO que el Concilio de la Ciudad ha pasado ordenanza O-2007-72, refiriendo, a un voto de los electores calificados, un impuesto de uso sobre los servicios de hospedaje, a ser pagado por los huéspedes, de una tasa del 2 por ciento, lo cual es 2 centavos por cada dólar de compras, comenzando el 1ro de enero del 2008, con los beneficios a ser usados para promover el turismo, convenciones y actividades relacionadas y adquisición de instalaciones relacionadas; y

CONSIDERANDO que aprobación del propuesto impuesto de uso sobre servicios de hospedaje aparecerá en la papeleta de votaciones del 6 de noviembre del 2007 como asunto 2A;

AHORA, POR LO TANTO, EL CONCILIO DE LA CIUDAD DE LONGMONT, COLORADO, RESUELVE:

Sección 1

Por las razones expuestas arriba, el Concilio de la Ciudad de Longmont apoya asunto 2A, un impuesto al hospedaje

Sección 2

El Concilio de la Ciudad insta a los ciudadanos de Longmont a informarse completamente acerca del asunto 2A antes de votar,

Sección 3

El Concilio de la Ciudad urge a los ciudadanos a votar "SI" en el asunto 2A, con respecto a un impuesto de uso sobre servicios de hospedaje de un impuesto de 2 centavos por cada dólar en la compra de hospedaje a ser pagado por los huéspedes, con los beneficios a ser usados para promover el turismo, convenciones y actividades relacionadas y adquisición de instalaciones relacionadas.

Aprobada y adoptada este 11 de septiembre, 2007.

BONOS PARA LA RED DE ALCANTARILLADO

UNA RESOLUCIÓN DEL CONCILIO DE LA CIUDAD DE LONGMONT INSTANDO A LOS CIUDADANOS DE LONGMONT PARA VOTAR "SI" EN EL ASUNTO 2B, EMITIENDO BONOS PAGADEROS CON LOS INGRESOS DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD PARA FINANCIAR PROYECTOS DE CAPITAL PARA UN AMPLIO SISTEMA DE **LA RED DE ALCANTARILLADO**, EN LA ELECCIÓN DEL 6 DE NOVIEMBRE, 2007 EN LA PAPELETA DE ELECCIONES COORDINADA.

CONSIDERANDO que de acuerdo al Capítulo 4,18 del Código municipal de Longmont, el Concilio de la Ciudad ha establecido la empresa City of Longmont Storm Drainage Enterprise, gobernada por el Concilio de Longmont y teniendo todos los derechos legales consistente con el Código de reglas de Longmont y ordenanzas incluyendo pero sin limitación, el poder de emitir y reemitir bonos, notas y otras obligaciones en el nombre de la Ciudad, pagaderos solamente con los ingresos legalmente disponibles de la empresa; y

CONSIDERANDO que al emitir bonos para proyectos de capital de proyectos del alcantarillado, la Ciudad es capaz de completar los proyectos más rápido con un costo global menor para nuestros clientes al minimizar los costos de construcción que están aumentando rápidamente a través del tiempo; y **CONSIDERANDO** que existen cuatro proyectos que a la Ciudad le gustaría completar pronto para los efectos de proteger a las personas y reducir el riesgo de serias inundaciones a existentes casas y negocios, incluyendo el reemplazo del puente en South Pratt Parkway y Left Hand Creek, construcción de un canal y túneles de cruce en Spring Gulch #2, mejoramientos de drenaje al norte de la carretera estatal 66 y construcción del canal de drenaje de Lykin's Gulch desde Airport Road hasta el río St. Vrain; y

CONSIDERANDO que el Concilio ha adoptado la resolución R-2007-64, enviando a los electores registrados de la Ciudad de Longmont, en la elección municipal a ser realizada el 6 de noviembre, 2007, la pregunta en la papeleta de elecciones 2B, sobre la emisión de bonos pagaderos con los ingresos de la empresa de la red de alcantarillado la Ciudad para financiar un amplio sistema de proyectos de capital para la red de alcantarillado de para los propósitos establecidos en esa resolución;

AHORA, POR LO TANTO, EL CONCILIO DE LA CIUDAD DE LONGMONT, COLORADO, RESUELVE:

Sección 1

Por las razones expuestas arriba, el Concilio de la Ciudad de Longmont apoya asunto 2B.

Sección 2

El Concilio de la Ciudad insta a los ciudadanos de Longmont a informarse completamente acerca del asunto 2B antes de votar,

Sección 3

El Concilio de la Ciudad urge a los ciudadanos a votar "SI" en el asunto 2B, con respecto a emitir bonos pagaderos con los ingresos de la empresa de la red de alcantarillado de la Ciudad para financiar proyectos de capital de un amplio sistema de la red de

(Ver ELECCIONES en página 4)

La Ciudad inaugura nuevo sistema de alerta (eAlert) de información

La Ciudad de Longmont ha inaugurado un nuevo sistema de alerta por correo electrónico que proveerá a los clientes información actualizada sobre una variedad de temas. Noticias electrónicas pueden ahora ser enviadas directamente a un correo electrónico de su elección o por teléfono o por fax.

Para inscribirse visite la pagina de suscripción de eAlert en <http://www.ci.longmont.co.us/selectalert/index.htm> (por el momento, todas las noticias están en inglés solamente).

Una vez que una cuenta eAlert es creada, una variedad de temas estarán disponibles al suscriptor. Algunos mensajes serán entregados semanalmente y otros serán entregados con menor frecuencia en el tiempo.

Tres asuntos aparecen en la papeleta de elecciones de noviembre

(continued from page 3)

alcantarillado.

Aprobado y adoptado este 11 de septiembre, 2007.

EXTENSIÓN DE IMPUESTO DE ESPACIO ABIERTO

UNA RESOLUCIÓN DEL CONCILIO DE LA CIUDAD DE LONGMONT INSTANDO A LOS CIUDADANOS DE LONGMONT A VOTAR "SI" EN EL ASUNTO 2C DE LA PAPELETA DE VOTACIONES, EXTENDIENDO EL EXISTENTE IMPUESTO A LAS VENTAS Y USO DE DOS DÉCIMAS DE CENTAVO PARA ESPACIO ABIERTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2034, EN LA PAPELETA DE ELECCIONES DEL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2007

CONSIDERANDO que de acuerdo a la ordenanza O-2000-41, los impuestos de ventas y uso de la Ciudad fueron aumentados en dos décimas de un centavo, con el aumento de los ingresos dedicados exclusivamente a propósitos de espacio abierto, y;

CONSIDERANDO que para julio del 2007, la Ciudad de Longmont había protegido un total de 2,062.25 acres de espacio abierto, incluyendo el costo en la compra de 1,463.8 acres de esta tierra, comprando derechos sobre 237.3 acres, y reteniendo 788 acres en derechos de conservación para el Condado de Boulder, y;

CONSIDERANDO que el aumento del impuesto para espacio abierto expirará el 31 de diciembre del 2020, al menos que el Concilio ordene, y que los electores aprueben una extensión, y;

CONSIDERANDO que una extensión, en este momento, del existente impuesto a las ventas a través del 2034 podría permitir la oportunidad para evitar el aumento de costos históricos asociados con la inflación de ambos, construcción y adquisición de tierras, como también, para comprar tierras ahora disponibles para la adquisición de espacio abierto que podrían no estar disponibles en años posteriores si continúan las actuales conductas de desarrollo, y;

CONSIDERANDO que una extensión podría proveer fondos adicionales para nuevos proyectos de espacio abierto y actividades, tales como preservación de áreas naturales, ambientes de vida silvestre, biodiversidad, tierras de pantanos, corredores de agricultura y visuales, conectando senderos para proveer acceso a lagos, ríos, parques y otro espacio abierto y tierras públicas, ríos, corredores y corredores escénicos a lo largo de existentes carreteras, conservando recursos naturales

incluyendo bosques, tierras, tierras de campos, tierras agrícolas, áreas acuíferas de recambio, derechos de aguas y otras; diseño de parques de distritos dedicados a usos recreativos de bajo impacto, sensitivo a valores de tierras naturales; y proveyendo el diseño de amortiguadores urbanos entre o alrededor de áreas de servicio comunitario y creando zonas de amortiguadores entre desarrollos residenciales y no residenciales, y;

CONSIDERANDO que el Concilio ha concluido que el programa de espacio abierto de la Ciudad debe continuar al actual nivel de financiamiento para suplementar otro financiamiento disponible para espacio abierto que no sea impuesto a las ventas, y;

CONSIDERANDO que extendiendo el existe impuesto a las ventas de uso de dos décimas de centavo, incremento para enfrentar la urgente necesidad de financiamiento para espacio abierto proveer un justo y equitativo método de dedicación de costo para la adquisición de espacio abierto, mejoramientos y manutención entre todos los que se benefician de los servicios e instalaciones de Longmont, residentes y no residentes también, y;

CONSIDERANDO que el Concilio ha aprobado la ordenanza O-2007-73, remitiendo para voto a los electores calificados el asunto 2C, extendiendo el existente impuesto a las ventas y de uso de dos décimas de centavo hasta el 31 de diciembre del 2034, en la papeleta de elecciones del 6 de noviembre del 2007;

AHORA, POR LO TANTO, EL CONCILIO DE LA CIUDAD DE LONGMONT, COLORADO, RESUELVE:

Sección 1

Por las razones expuestas arriba, el Concilio de la Ciudad de Longmont apoya asunto 2C.

Sección 2

El Concilio de la Ciudad insta a los ciudadanos de Longmont a informarse completamente acerca del asunto 2C antes de votar,

Sección 3

El Concilio de la Ciudad urge a los ciudadanos a votar "SI" en el asunto 2C, con respecto a la extensión del existente impuesto a las ventas y de uso de dos décimas de centavo hasta el 31 de diciembre del 2034. Aprobado y adoptado este 11 de Septiembre del 2007.



City Line

City Line is a monthly informational newsletter published by the City of Longmont for its residents. For questions about this publication call 303-651-8840

¿Le gustaría a usted recibir las noticias de Ciudad de Longmont City Line en español? Llame a la oficina del Administrador de la Ciudad al número 303-651-8601.

